

02/06/2022

Corte mantiene a firma condena lograda por Fiscal Pamela Torres en Homicidio de joven en San Bernardo

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó el martes 24 de mayo el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de Rodrigo Alberto Jaña Arias, quien el lunes 04 de abril fue condenado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de San Bernardo a la pena de quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo, como autor del delito de Homicidio calificado.



El TOP de San Bernardo condenó a Jaña Arias (26), alias “El Yoyo”, a la pena señalada por el Homicidio calificado de Nicolás Serrano Toledo (25), ocurrido la madrugada del 29 de noviembre de 2019 en dicha comuna. El día de los hechos, el hoy condenado atropelló a la víctima con una camioneta Ford F-150, tras sostener una discusión al interior de una discoteca.

Durante el juicio oral la Fiscal del caso, **Pamela Torres Ormeño**, presentó una serie de testimonios de testigos de lo ocurrido; varios informes de la SIAT; registros de cámaras y pericias planimétricas; además de los detalles aportados en la reconstitución de escena, efectuada en marzo de 2021.

De acuerdo a lo señalado por la Fiscal Torres en su alegato de apertura, el día de los hechos, la víctima se juntó con sus amigos en la discoteca “La Tribu”, ubicada en calle San José de dicha comuna. Al interior de esa discoteca, los amigos tienen un altercado con otro grupo de personas, entre los que se encontraba el condenado. Luego, al salir de la discoteca, esto continúa y se va exacerbando. Nicolás golpea y quiebra el vidrio del vehículo que conducía Jaña Arias, quien luego intenta atropellar a Nicolás -el cual logra esquivarlo-, y la camioneta choca con un poste. Luego, no contento con eso, el imputado buscó a Nicolás por la zona cercana a la discoteca. Recorrió varias cuadras en la búsqueda de Nicolás, hasta que lo encuentra y con las luces apagadas de la camioneta, lo atropelló. Según lo señalado por la persecutora, el acusado no hizo “ninguna maniobra que diga relación con haber evitado ese impacto en contra de la víctima con su camioneta, sino todo lo contrario, acelera el vehículo, lo impacta, lo deja en el suelo y huye del lugar”, sostuvo.

Al conocer el fallo, la Fiscal Torres hizo llegar los agradecimientos de la madre del joven asesinado, por el trabajo realizado por el equipo que fue parte de este caso, para conseguir justicia. Cabe hacer presente, que la causa llegó a la Fiscalía Local de San Bernardo, como un Homicidio simple, derivada de la Fiscalía de Alta Complejidad. Tras un análisis de la carpeta investigativa, y la entrevista con los padres de la víctima, se reformalizó al imputado por Homicidio calificado, lográndose la condena.